ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2020/1670 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público Local: Ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa.*

Anuncio

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ibros, (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha acordado la aprobación inicial de la "Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público Local: Ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa" y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ibros, a 26 de mayo de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.

cve: BOP-2020-1670
Verificable en https://bop.dipujaen.es